



## FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/011/2011 RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL AUDITORIO BENITO JUÁREZ

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día quince del mes de Julio del año dos mil once, la Comisión para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/011/2011** relativa al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL AUDITORIO BENITO JUÁREZ**, integrado por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ ALATORRE**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. VALENTÍN VICENTE MARTÍNEZ CORBALÁN**, Jefe del Departamento de Centros de Convivencia Familiar, área solicitante; **LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la licitación simplificada que nos ocupa, se emite el siguiente resolutivo: -----

Con fundamento en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con las cláusulas novena, décima, décima primera, décima segunda, décima tercera y décima cuarta de las bases de la presente licitación emite el siguiente:-----

### FALLO

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de aire acondicionado del Auditorio Benito Juárez conforme el siguiente monto:-----

A la **C. NORMA PICHARDO CONTRERAS**, se le adjudica la contratación del servicio, por un subtotal de **\$108,999.37** (ciento ocho mil novecientos noventa y nueve pesos 37/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$ 17,439.90** (diecisiete mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 90/100 M.N.), haciendo un total mensual de **\$126,439.27** (ciento veintiséis mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 27/100 M.N.).-----

## **FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/011/2011 RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL AUDITORIO BENITO JUÁREZ**

**SEGUNDO-** Se apercibe a la empresa adjudicada a realizar el servicio mensual de mantenimiento al sistema de aire acondicionado en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en la Avenida Díaz Mirón esquina Tuero Molina, de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de forma **MENSUAL** la última semana de cada mes, exceptuando diciembre que se realizará la segunda semana y suscribir el contrato ante la Dirección de Asuntos Jurídicos el contrato correspondiente, una vez notificado el fallo. En caso de no comparecer en el lapso indicado en bases se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.-----

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/011/2011** relativa al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL AUDITORIO BENITO JUÁREZ**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

---

**LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**  
Director de Finanzas y Administración



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/011/2011 RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL AUDITORIO BENITO JUÁREZ**

---

**LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ ALATORRE**  
Representante de la Dirección de Asuntos  
Jurídicos

---

**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**  
Subdirector de Recursos Materiales

---

**LIC. VALENTÍN VICENTE MARTÍNEZ  
CORBALÁN**  
Jefe del Departamento de Centros de  
Convivencia Familiar, área solicitante

---

**LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones,  
Almacén e Inventarios